



# **PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025**

## INDICE

<b>Presentación .....</b>	<b>pág. 3</b>
<b>I.- Descripción del Establecimiento .....</b>	<b>pág. 3</b>
<b>1.- Visión y Misión .....</b>	<b>pág. 3</b>
<b>2.- Características / sellos institucionales .....</b>	<b>pág. 4</b>
<b>II.- Conceptualizaciones .....</b>	<b>pág. 4</b>
<b>1.- Convivencia Escolar .....</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>2.- Acoso Escolar .....</b>	<b>pág. 5</b>
<b>3.- Buen trato .....</b>	<b>pág. 6</b>
<b>4.- Distinción entre agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar .....</b>	<b>pág. 7</b>
<b>III.- Convivencia Escolar .....</b>	<b>pág. 9</b>
<b>1.- Integrantes del Consejo Escolar .....</b>	<b>pág. 9</b>
<b>2.- Integrantes del equipo de Convivencia Escolar .....</b>	<b>pág. 9</b>
<b>3.- Metas alcanzar 2024.....</b>	<b>pág. 9</b>
<b>4.- Objetivos .....</b>	<b>pág. 11</b>
<b>5.- Planificación 2024 .....</b>	<b>pág. 10</b>

## **PRESENTACIÓN**

El Colegio Inglés Woodland, comprometido con la formación integral de sus estudiantes, promueve un ambiente de respeto, inclusión y participación activa de toda su comunidad educativa. Este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE) para el año 2025 se diseña en consonancia con la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) y busca fortalecer los vínculos en la comunidad educativa, fomentando el buen trato, la expresión de ideas y el apoyo en situaciones de convivencia.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Inglés Woodland, este plan refuerza los valores de respeto, empatía y participación activa, pilares fundamentales en la formación de una ciudadanía global y responsable. El PEI establece como eje central el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo una educación inclusiva, de excelencia académica y con un fuerte énfasis en la convivencia armónica como base para el aprendizaje y la formación personal. Este marco orientador es el fundamento de las acciones y metas propuestas en este plan.

### **I.- DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Nuestro Proyecto Educativo enfatiza la formación integral de sus estudiantes, además de la excelencia académica, la enseñanza del idioma inglés y la vivencia de valores, que les permiten moverse positivamente hacia el mundo que se planea cada vez más dinámico, es por ello, importante promocionar una actitud positiva en lo cotidiano, en donde primen valores como: la buena convivencia y relaciones personales con los demás, solidaridad, respeto, responsabilidad y tolerancia.

#### **1.- Visión y Misión.**

- **Visión:** “Ser la mejor alternativa educacional particular subvencionada para las familias de Los Ángeles, comprometidas con la formación académica, valórica y dominio del inglés de sus hijos.”

- **Misión:** “Somos un Colegio que educa a nuestros alumnos en valores universales y en procesos educativos de calidad, destacándonos como el mejor Colegio Particular Subvencionado en el manejo del idioma inglés en nuestra ciudad. Invitamos a participar a

las familias comprometidas con la formación valórica y académica de sus hijos, en un ambiente armónico y de sana convivencia entre todos los estamentos de la comunidad escolar.”

## **2.- Características / Sellos Institucionales:**

El colegio Inglés Woodland de Los Ángeles implementará actividades de tipo formativo y valórico a través de distintas actividades, que involucra trabajo tanto con niños, niñas, jóvenes y apoderados.

La convivencia escolar se sustenta en el Plan de Convivencia Escolar, un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes. También se fortalece con otras actividades propias del colegio, como “Jornadas de desarrollo personal por curso”, “Salidas pedagógicas”, “Día de la convivencia escolar”, entre otras.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes, ejecutando las acciones necesarias para promover la buena convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos del Equipo de Convivencia Escolar.

## **II.-CONCEPTUALIZACIÓN**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Escolar, clarificaremos conceptos que están directamente relacionados con el tema de la Convivencia Escolar. Cabe destacar, que a continuación se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional de Convivencia Escolar, la cual tiene en su esencia el sentido formativo y orienta en cuanto a la implementación de

acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa.

### **1.- Convivencia Educativa:**

Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto.

La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

También es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con

la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo individual y social. Se trata de una construcción colectiva a la que aportan todas las personas.

## **2. Convivencia y cultura institucional**

La cultura institucional es el conjunto de declaraciones formales e informales, normas, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos de convivir que se dan entre integrantes de una comunidad educativa que configuran su sentido de pertenencia.

La cultura se observa en elementos como los rituales o celebraciones propias y recurrentes de la comunidad educativa, las tradiciones que le dan identidad al establecimiento, las definiciones en torno a la infraestructura, las rutinas cotidianas en la sala de profesores, o los espacios asignados a determinados objetivos, entre otros. Así, la cultura institucional se expresa en todos los espacios y momentos que se viven al interior del establecimiento educacional; está configurada por elementos formales y no formales cuya máxima expresión es el Proyecto Educativo Institucional (PEI), seguido por los otros instrumentos y planes de gestión.

Principalmente, también se configura a partir de los modos de convivir que predominan en la comunidad, por ejemplo: la presencia o ausencia de afecto en el trato; la manera de abordar los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa; contar con espacios para el ejercicio del derecho a la participación de los distintos estamentos; la apertura de los espacios del establecimiento para actividades o iniciativas sugeridas por diferentes integrantes de la comunidad; y otros tantos factores que constituyen la vida cotidiana en el establecimiento educacional.

Este entramado de estilos y modos de convivir va dando forma a la cultura institucional y determina la calidad de la convivencia, siendo elementos que inciden fuertemente en el sentido de pertenencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales de cada integrante de la comunidad.

### **3. Convivencia y clima**

El clima se entiende como la percepción que tienen las y los integrantes de la comunidad respecto a cómo se desarrollan las relaciones interpersonales y el ambiente en el cual se desenvuelven al interior del espacio educativo. Algunas variables que influyen en estas percepciones son la organización y la seguridad del ambiente, la calidad del trato cotidiano, la presencia o ausencia de hechos de violencia, las oportunidades de participación y el modo en que se abordan los conflictos.

Los climas de convivencia armoniosos y nutritivos son un factor crucial para que se desarrollen de mejor manera los procesos de enseñanza y de aprendizaje, ya que influyen fuertemente en el involucramiento y compromiso de cada integrante de la comunidad con los procesos educativos. Por ejemplo, si el párvulo o estudiante no se siente cuidado o tomado en cuenta en clases, puede verse interferido su nivel de motivación, dedicación y concentración para alcanzar los logros esperados en su proceso de aprendizaje. Por otro lado, si quienes están a cargo de dar clases perciben que sus opiniones son consideradas por el equipo directivo y por el sostenedor, eso podrá influir positivamente en su involucramiento en los esfuerzos de mejora del establecimiento.

Es cierto que la convivencia tributa a la eficacia de los aprendizajes, pero es importante resaltar que es un valor y un aprendizaje en sí mismo para toda la comunidad educativa: a convivir se aprende entre todos y todas.

### **2.- Acoso escolar:**

“Se entenderá por toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

### **3.- Buen trato:**

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. JUNJI (2009).

### **4.- Distinción entre agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar**

En la convivencia cotidiana, inevitablemente, surgen problemas que derivan de la diversidad de intereses y formas de interacción que se dan entre los seres humanos; muchas de estas dificultades suelen ser consideradas como sinónimos, pese a que se refieren a situaciones y conceptos que significan cosas distintas. Habitualmente se confunden los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar (también llamado Bullying, por su expresión en inglés), cada uno de los cuales requiere de respuestas diferenciadas de parte de la comunidad educativa; se debe tener presente, por lo tanto, las siguientes definiciones:

#### **a) AGRESIVIDAD:**

Corresponde a un comportamiento defensivo natural, es una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. Es una condición natural de las personas, por lo que los impulsos agresivos no deben ser suprimidos, sino modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

#### **b) CONFLICTO:**

Involucra a dos o más personas que están en oposición o desacuerdo debido a intereses diferentes. Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado, y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

#### **c) VIOLENCIA:**

Es un comportamiento ilegítimo que implica el uso y abuso de poder o la fuerza de una o más personas en contra de otra/s y/o sus bienes. Es un aprendizaje, no es un hecho o

condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas formativas, solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

**d) PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN:**

El principio de no discriminación se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país o región. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas.

### **III.- CONVIVENCIA ESCOLAR**

#### **1.- Integrantes del consejo escolar**

- Director: Rodrigo Godoy Acuña
- Representante de los Docentes: Carlos Avello Cuevas
- Representante de los Asistentes de la Educación: Ramón Molina Echeverría
- Representante de los Padres y/o Apoderados: Luis Hernández Moreno
- Representante de los Padres y/o Apoderados: Enrique Sandoval Huth
- Representante de los Estudiantes: María Florencia Legua Pavéz
- Representante del Directorio: Karin Haemmerli Wevar

#### **2.- Integrantes del equipo de convivencia escolar**

- Encargado Convivencia Escolar: Nicolás Macaya Vásquez
- Coordinadora de Convivencia Escolar: Marcela Merino Rodríguez
- Trabajadora Social: Abigail Acosta Paredes
- Orientadora: Renata Sánchez Valenzuela
- Psicólogo: Cristian Moreno Madrigal

#### **3.- Metas 2025**

##### **Foco 1: Mejorar el buen trato entre estudiantes**

- Lograr una reducción del 20% en los incidentes reportados relacionados con conflictos entre estudiantes.
- Incrementar en un 25% la participación en actividades de sensibilización sobre el buen trato.

- Formar al 100% del personal docente y asistentes de la educación en estrategias para fomentar el respeto y la empatía.

### **Foco 2: Fomentar la expresión de opiniones e ideas**

- Aumentar en un 30% la participación de estudiantes en los Consejos de Estudiantes y actividades de debate.
- Implementar al menos tres nuevas iniciativas anuales que promuevan el diálogo y la expresión de ideas.
- Lograr que el 90% de los estudiantes perciban los espacios de expresión como seguros y efectivos según encuestas internas.

### **Foco 3: Fortalecer el apoyo del colegio ante problemas de convivencia**

- Aumentar en un 40% la utilización de la red de apoyo psicosocial por parte de estudiantes y familias.
- Capacitar al 100% del equipo docente y administrativo en protocolos de actuación ante conflictos de convivencia.
- Crear y difundir un protocolo de actuación que sea conocido por el 100% de la comunidad educativa.

## **DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO**

### **Metodología:**

- Encuestas a estudiantes, apoderados y docentes sobre percepciones de convivencia.
- Análisis de incidentes reportados en el último año.
- Talleres de reflexión participativa para identificar nudos críticos en la convivencia.

### **Resultados:**

- Necesidad de fortalecer las relaciones respetuosas entre estudiantes.
- Baja participación en instancias de expresión y toma de decisiones.
- Requerimiento de mayor capacitación en estrategias de resolución de conflictos.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Promover un ambiente de buena convivencia basado en el respeto mutuo, la participación activa y el apoyo comunitario, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### **Objetivos Específicos:**

1. Mejorar el buen trato entre estudiantes mediante iniciativas que fortalezcan el respeto y la empatía.
2. Fomentar espacios de expresión de ideas y opiniones, promoviendo el diálogo inclusivo y constructivo.
3. Fortalecer los mecanismos de apoyo del colegio ante problemas de convivencia, garantizando la seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa.

# ACCIONES PLAN DE GESTIÓN 2025

6. Plan

<b>Acción</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Responsables</b>
<b>Socialización del Nuevo Reglamento de Convivencia Escolar</b>	Socializar el reglamento con toda la comunidad escolar.	Realizar reuniones con todos los actores (directivos, docentes, estudiantes, familias).	Porcentaje de comunidad informada sobre el reglamento.	Actas de reuniones, firmas de asistencia, encuestas de conocimiento.	Dirección, Convivencia Escolar
<b>Utilización del Espacio de Convivencia Escolar para Resolución de Conflictos</b>	Promover la mediación y resolución pacífica de conflictos.	Implementar sesiones de mediación en 100% de los casos reportados.	Número de mediaciones realizadas, satisfacción de los involucrados.	Informes de mediación, encuestas de satisfacción de estudiantes.	Psicólogos, Convivencia Escolar
<b>Creación del Observatorio de Convivencia Escolar</b>	Recopilar datos sobre conflictos y convivencia para tomar decisiones informadas.	Crear y lanzar el observatorio dentro del primer trimestre del año.	Número de incidentes registrados, tiempo de respuesta ante incidentes.	Reportes de incidencia, base de datos de observatorio.	Convivencia Escolar, Psicólogos
<b>Capacitación en Manejo de Emociones y Resolución de Conflictos para</b>	Mejorar las habilidades de los docentes e inspectores en manejo de emociones y	Capacitar al 100% de los docentes e inspectores antes de marzo.	Número de docentes e inspectores capacitados.	Listas de asistencia a talleres, evaluaciones post-capacitación.	Psicólogos, Convivencia Escolar

<b>Docentes e Inspectores</b>	resolución de conflictos.				
<b>Talleres y Encuentros con las Familias</b>	Involucrar a las familias en la resolución de conflictos y apoyo emocional de los estudiantes.	Realizar al menos tres encuentros anuales con padres y apoderados.	Asistencia a encuentros, número de padres que participan activamente.	Actas de reuniones, encuestas de satisfacción a padres.	Psicólogos, Convivencia Escolar
<b>Establecimiento de Indicadores de Efectividad</b>	Medir la efectividad de las acciones implementadas.	Establecer indicadores específicos y realizar evaluaciones trimestrales.	Porcentaje de objetivos alcanzados por cada indicador.	Informes de evaluación semestral, base de datos con indicadores.	Dirección, Convivencia Escolar
<b>Realizar Actividades que tributen a la sana convivencia de la comunidad educativa</b>	Fortalecer la sana convivencia escolar	Realizar el 100% de las actividades planificadas	Porcentaje de actividades planificadas versus actividades realizadas	Registro de asistencia de actividades. Planificaciones de actividades. Registros fotográficos.	Convivencia escolar
<b>Capacitación en Técnicas de Mediación para Funcionarios</b>	Capacitar a los funcionarios en técnicas de mediación para resolver conflictos.	Capacitar al 100% de los funcionarios en mediación para el mes de marzo.	Número de funcionarios capacitados.	Listas de asistencia a los talleres, encuestas de evaluación.	Psicólogos, Convivencia Escolar
<b>Plan de Incentivo para la Convivencia Positiva</b>	Reconocer y premiar los comportamientos positivos.	Premiar al menos a 10 estudiantes cada mes por actitudes positivas.	Número de estudiantes premiados, tipos de comportamientos premiados.	Reportes mensuales de premios, encuestas de satisfacción.	Convivencia Escolar, Dirección

